

Trujillo, 10 de setiembre de 2025

OFICIO N° 875-2025/FAC.EDU.-UNT

Señor

Mg. JOSÉ FERNANDO RABANAL MUÑOZ

Director de Procesos Académicos de la UNT

Presente. –

**ASUNTO: ALCANZO APROBACIÓN DE ADENDA DE LOS CURRÍCULOS 2018 Y
2021 DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA
Y CIENCIAS SOCIALES**

REF.: Oficio Circular N° 026-2025-DPA,

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, asimismo, alcanzar la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 040-2025-FAC-EDU, donde se resuelve: APROBAR la Adenda de los Currículos 2018 y 2021 del Programa de Estudios de Educación Secundaria – Mención: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo, en cumplimiento al oficio de la referencia.

Sin otro particular, expreso a Usted los sentimientos de mi especial consideración y alta estima personal.

Atentamente;



Elizabeth Rafael Sánchez
Dra. Aurea Elizabeth Rafael Sánchez
DECANA

Archivo
AERS/sydz

SGDUNT
N° Reg.: 135725062
N° Exp.: 027125134E

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 040-2025-FAC-EDU

Trujillo, 02 de setiembre del 2025.

Visto el Expediente sobre: Orientaciones para elaborar y presentar la ADENDA para los Currículos de Pregrado, versión 2018 y 2021 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Mención en: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNT;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0185-2025/UNT, de fecha 15 de abril de 2025, entre otros, se ratifica, "las propuestas de cursos equivalentes y cambios de denominación de cursos (currículos de pregrado 2018 y 2021) para su adecuación e implementación del curso "Trabajo de Investigación", de conformidad con la ley N° 31803 y la RCD N° 042-2024-SUNEDU/CD, según los anexos..."

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0480-2018/UNT, de fecha 12 de octubre de 2018, se ratifica entre otros, el Currículo de Pregrado – 2018, de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Mención en: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0198-2021/UNT, de fecha 14 de junio de 2021, entre otros, se ratifica y aprueba la propuesta curricular de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Mención en: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo;

Que, el currículo 2018 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Mención: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, fue aprobado con Resolución de Consejo de Facultad N° 002-2018-FAC-EDU de fecha 04 de mayo del 2018;

Que, el currículo 2021 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Mención: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, fue aprobado con Resolución de Consejo de Facultad N° 015-2021-FAC-EDU de fecha 10 de junio del 2021;

Que, mediante Oficio Circular N° 026-2025-DPA, de fecha 22 de julio del 2025, el Mg. José Fernando Rabanal Muñoz, Director de Dirección de Procesos Académicos, hace llegar algunas orientaciones para elaborar y presentar la ADENDA para los Currículos de Pregrado, versión 2018 y 2021;

Que, mediante Oficio N° 317-2025-DEPES-FE CC/UNT, de fecha 12 de agosto del 2025, el Dr. Santiago Alberto Uceda Duclos, Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, hace llegar la Adenda de los Currículos 2018 y 2021 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Mención en: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, para su respectiva aprobación ante el Consejo de Facultad;

Que, según el Art. 36°, numeral "g" del Estatuto Institucional, el Consejo de Facultad tiene las siguientes atribuciones: Aprobar propuestas de creación, modificación, fusión y/o anulación de unidades académico-administrativas y programas profesionales; así como los cambios curriculares de los programas profesionales a ser propuestos al Consejo Universitario para su ratificación, previa opinión del órgano técnico correspondiente del Vicerrectorado Académico;

Que, el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 13 de agosto del 2025, luego de analizar el expediente se aprobó la Adenda Curso Trabajo de Investigación Currículos 2018 y 2021 de la Mención de Ciencias Matemáticas, según detalle:

ADENDA DEL CURRÍCULO 2018 DEL PROGRAMA DE EDUCACION SECUNDARIA CON MENCION EN FILOSOFIA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES

DICE:					
Currículo de pregrado	CICLO	ELEMENTO CURRICULAR			
		Plan de estudios	Malla curricular	Sumilla	Matriz de articulación
2018 RCU N° 480-2018/UNT	X	Pág.(28)	Pág.(23)	Pág.(107)	Pág.(120)
		Práctica pre profesional VI (con 36 horas)	Práctica pre profesional VI	Práctica pre profesional VI	La matriz de articulación está incompleta

DEBE DECIR:					
Currículo de pregrado	CICLO	ELEMENTO CURRICULAR			
		Plan de estudios	Malla curricular	Sumilla	Matriz de articulación
2018 RCU N° 480-2018/UNT	X	Pág.(28)	Pág.(23)	Pág.(108)	Pág.(121)
		Trabajo de investigación	Trabajo de investigación	Trabajo de investigación	La matriz de articulación está incompleta

*Se cambia el nombre de la asignatura por Trabajo de Investigación, con las mismas características

ADENDA DEL CURRÍCULO 2021 DEL PROGRAMA DE EDUCACION SECUNDARIA CON MENCION EN FILOSOFIA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES

DICE:					
Currículo de pregrado	CICLO	ELEMENTO CURRICULAR			
		Plan de estudios	Malla curricular	Sumilla	Matriz de articulación
2021 RCU N° 198-2021/UNT	X	Pág.(41)	Pág.(35)	Pág.(87)	Pág.(34)
		Investigación educacional VI: Redacción y publicación del informe de investigación	Investigación educacional VI: Redacción y publicación del informe de investigación	Investigación educacional VI: Redacción y publicación del informe de investigación	Investigación educacional VI: Redacción y publicación del informe de investigación

DEBE DECIR:					
Currículo de pregrado	CICLO	ELEMENTO CURRICULAR			
		Plan de estudios	Malla curricular	Sumilla	Matriz de articulación
2021 RCU N° 198-2021/UNT	X	Pág.(41)	Pág.(35)	Pág.(87)	Pág.(34)
		Trabajo de investigación	Trabajo de investigación	Trabajo de investigación	Trabajo de investigación

*Se cambia el nombre de la asignatura por Trabajo de Investigación, con las mismas características.

De conformidad con las atribuciones conferidas a este Decanato por el Art. 38° del Estatuto Institucional y Art. 70° en sus numerales 70.2 y 70.3 de la Ley Universitaria (Ley 30220);

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** la Adenda de los Currículos 2018 y 2021 del **Programa de Estudios de Educación Secundaria, Mención en: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales** de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo, según detalle:

ADENDA DEL CURRÍCULO 2018 DEL PROGRAMA DE EDUCACION SECUNDARIA CON MENCION EN FILOSOFIA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES

DICE:					
Currículo de pregrado	CICLO	ELEMENTO CURRICULAR			
		Plan de estudios	Malla curricular	Sumilla	Matriz de articulación
2018 RCU N° 480-2018/UNT	X	Pág.(28)	Pág.(23)	Pág.(107)	Pág.(120)
		Práctica pre profesional VI (con 36 horas)	Práctica pre profesional VI	Práctica pre profesional VI	La matriz de articulación está incompleta

DEBE DECIR:					
Currículo de pregrado	CICLO	ELEMENTO CURRICULAR			
		Plan de estudios	Malla curricular	Sumilla	Matriz de articulación
2018 RCU N° 480-2018/UNT	X	Pág.(28)	Pág.(23)	Pág.(108)	Pág.(121)
		Trabajo de investigación	Trabajo de investigación	Trabajo de investigación	La matriz de articulación está incompleta

*Se cambia el nombre de la asignatura por Trabajo de Investigación, con las mismas características

ADENDA DEL CURRÍCULO 2021 DEL PROGRAMA DE EDUCACION SECUNDARIA CON MENCION EN FILOSOFIA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES

DICE:					
Currículo de pregrado	CICLO	ELEMENTO CURRICULAR			
		Plan de estudios	Malla curricular	Sumilla	Matriz de articulación
2021 RCU N° 198- 2021/UNT	X	Pág.(41)	Pág.(35)	Pág.(87)	Pág.(34)
		Investigación educacional VI: Redacción y publicación del informe de investigación	Investigación educacional VI: Redacción y publicación del informe de investigación	Investigación educacional VI: Redacción y publicación del informe de investigación	Investigación educacional VI: Redacción y publicación del informe de investigación

DEBE DECIR:					
Currículo de pregrado	CICLO	ELEMENTO CURRICULAR			
		Plan de estudios	Malla curricular	Sumilla	Matriz de articulación
2021 RCU N° 198- 2021/UNT	X	Pág.(41)	Pág.(35)	Pág.(87)	Pág.(34)
		Trabajo de investigación	Trabajo de investigación	Trabajo de investigación	Trabajo de investigación

*Se cambia el nombre de la asignatura por Trabajo de Investigación, con las mismas características

2. **PONER** en conocimiento del Rectorado la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dra. Aurea Elizabeth Rafael Sánchez
DECANA

DISTRIBUCIÓN: Rectorado/ Vicerrectorado Académico/Dirección de Procesos Académicos/ Oficina de Gestión de la Calidad/ Unidad de Registro Académico/ Escuela Profesional de Educación Secundaria / Archivo.

AERS/tra

SGDUNT: Doc. N° 130425062 Exp. N° 027125134E

Universidad Nacional de Trujillo

Escuela Académica Profesional de Educación Secundaria

Trujillo, 12 de agosto de 2025

Informe N.º 002-2025-COTECU-FPSC/UNT

A: Dr. SANTIAGO UCEDA DUCLÓS

Director de la Escuela Académica de Educación Secundaria de la Universidad Nacional de Trujillo

Asunto:

Informe sobre el cumplimiento de la solicitud de actualización de los planes de estudio 2018 y 2021 y su adecuación correspondiente

De mi mayor consideración:

En atención a lo indicado mediante el Oficio Circular N.º 026-2025-DPA de fecha 22 de julio de 2025, el Comité Técnico de Currículo (COTECU) de la Escuela Académica de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales se reunió en mayoría para dar cumplimiento a la solicitud de actualización y adecuación correspondiente y presentar la ADENDA de los planes curriculares de los años 2018 y 2021.

En ese sentido, me permito informar que, tras las deliberaciones y el trabajo técnico realizado, se ha logrado la adecuación de los siguientes componentes curriculares:

Currículo 2018

1. **Malla Curricular.** Se realizaron ajustes en la organización y distribución de la asignatura de TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, para el IX ciclo, a fin de dar cumplimiento a las normas vigentes y fortalecer la formación integral de los estudiantes.

2. **Plan de Estudios.** Se incorporó en el listado de asignaturas la correspondiente a TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, para el IX ciclo con el creditaje y las horas pertinentes.
3. **Sumilla.** Se revisaron y adecuaron las descripciones de la asignatura de TRABAJO DE INVESTIGACIÓN reflejando los objetivos de aprendizaje y competencias esperadas.

Currículo 2021

1. **Matriz de Articulación de Competencias.** Se ajustó la matriz incorporando la asignatura de TRABAJO DE INVESTIGACIÓN para el X ciclo.
2. **Malla Curricular.** Se realizaron ajustes en la organización y distribución de la asignatura de TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, para el X ciclo, a fin de dar cumplimiento a las normas vigentes y fortalecer la formación integral de los estudiantes.
3. **Plan de Estudios.** Se incorporó en el listado de asignaturas la correspondiente a TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, para el X ciclo con el creditaje y las horas pertinentes.
4. **Sumilla.** Se revisaron y adecuaron las descripciones de la asignatura de TRABAJO DE INVESTIGACIÓN reflejando los objetivos de aprendizaje y competencias esperadas.

El objetivo de estas adecuaciones es garantizar que la Escuela Académica de Educación Secundaria cumpla con los estándares académicos y administrativos requeridos, promoviendo la calidad educativa y la mejora continua en los procesos formativos.

En virtud de lo expuesto, se adjuntan: 1. La adenda requerida; 2. Los currículos actualizados correspondientes a los años 2018 y 2021, para que la dirección de la Escuela continúe con los procedimientos administrativos correspondientes, conforme a lo establecido.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier consulta o coordinación adicional.

Atentamente,



Dr. Víctor Carlos Lázaro Arroyo

Presidente del Comité Técnico de Currículo (COTECU)

Programa de estudios de Educación Secundaria, con mención en Filosofía, Psicología y
Ciencias Sociales

Adjunto:

1. Adenda
2. Currículo actualizado 2018
3. Currículo actualizado 2021

Enlace drive de Adenda y currículos actualizados 2018 y 2021:

https://drive.google.com/drive/folders/1hTxu2Pbgoip-A13veuu-Pyyqsr_5_P8e?usp=sharing

**ADENDA DEL CURRÍCULO 2018 DEL PROGRAMA DE EDUCACION SECUNDARIA CON MENCION
EN FILOSOFIA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES**

DICE:					
Currículo de pregrado	CICLO	ELEMENTO CURRICULAR			
		Plan de estudios	Malla curricular	Sumilla	Matriz de articulación
2018 RCU N° 480-2018/UNT	IX	Pág.(28)	Pág.(23)	Pág.(108)	Pág.(121)
		Investigación científica VII: Redacción de Informe de investigación	Investigación científica VII: Redacción de Informe de investigación	Investigación científica VII: Redacción de Informe de investigación	La matriz de articulación está incompleta

DEBE DECIR:					
Currículo de pregrado	CICLO	ELEMENTO CURRICULAR			
		Plan de estudios	Malla curricular	Sumilla	Matriz de articulación
2018 RCU N° 480-2018/UNT	IX	Pág.(28)	Pág.(23)	Pág.(108)	Pág.(121)
		Trabajo de investigación	Trabajo de investigación	Trabajo de investigación	La matriz de articulación está incompleta

**ADENDA DEL CURRÍCULO 2021 DEL PROGRAMA DE EDUCACION SECUNDARIA CON MENCION
EN FILOSOFIA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES**





DICE:					
Currículo de pregrado	CICLO	ELEMENTO CURRICULAR			
		Plan de estudios	Malla curricular	Sumilla	Matriz de articulación
2021 RCU N° 198-2021/UNT	X	Pág.(41)	Pág.(35)	Pág.(87)	Pág.(34)
		Investigación educacional VI: Redacción y publicación del informe de investigación	Investigación educacional VI: Redacción y publicación del informe de investigación	Investigación educacional VI: Redacción y publicación del informe de investigación	Investigación educacional VI: Redacción y publicación del informe de investigación

DEBE DECIR:					
Currículo de pregrado	CICLO	ELEMENTO CURRICULAR			
		Plan de estudios	Malla curricular	Sumilla	Matriz de articulación
2021 RCU N° 198-2021/UNT	X	Pág.(41)	Pág.(35)	Pág.(87)	Pág.(34)
		Trabajo de investigación	Trabajo de investigación	Trabajo de investigación	Trabajo de investigación

ACTA DE REUNIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COTECU DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON MENCIÓN EN FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CC.SS.

DATOS GENERALES	
NOMBRE DEL PROGRAMA	EDUCACIÓN SECUNDARIA CON MENCIÓN EN FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CC.SS.
ASUNTO DE LA REUNIÓN	ADENDA DE AJUSTE DE LOS CURRÍCULOS 2018 Y 2021
FECHA Y LUGAR DE LA REUNIÓN	12 DE AGOSTO DE 2025 Mediante Google meet
INFORMES	
<p>El presidente del Comité técnico de currículo del Programa de Educación secundaria con mención en Filosofía, Psicología y CC.SS., informa:</p> <p>1. El 25 de febrero del 2025, a solicitud del Vicerrectorado Académico de la gestión anterior, y por acuerdo del COTECU, envió el Informe N° 01-2025-COTECU-FPSC/UNT al Director de Escuela de Educación Secundaria: Dr Carlos Caballero Alayo, planteando los ajustes curriculares del currículo 2018 y 2021, con respecto a la inserción de la asignatura de TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.</p> <p>2. Que, en fecha 22 de julio del presente, la Dirección de procesos académicos (DPA), ha enviado el oficio circular N° 026-2025-DPA, solicitando presentar una ADENDA para los currículos de pregrado de 2018 y 2025, la cual debe aprobarse con Resolución del Consejo de Facultad y luego derivarse a la DPA para los procedimientos de ley.</p>	
ACUERDOS	
<p>Se elaboró la ADENDA respectiva, acompañando los currículos 2018 y 2021 actualizados en el Plan de estudios, en la malla curricular, en la sumilla y en la matriz de articulación. Se acordó que el Presidente del COTECU, elabore el Informe N° 02 y adjunte los documentos solicitados para cumplir con lo requerido.</p>	

Para dar conformidad, firman los acuerdos, los siguientes integrantes del Cotecu.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CÓDIGO	FIRMA
Víctor Carlos Lázaro Arroyo	Presidente	5039	
Saby Burgos Goicochea	Secretaria	5429	
Edith Loreley Vásquez Correa	Miembro docente	4331	
José William Pérez Jiménez	Miembro docente	6425	
Alex Vicente Herrada Herrera	Colaborador	6478	